

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Un estudio de la Población Indígena de Salta 1791-1806.

Chireno, Rafael Alejandro.

Cita:

Chireno, Rafael Alejandro (2005). *Un estudio de la Población Indígena de Salta 1791-1806. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/83>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X ° JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: **“Un estudio de la Población Indígena de Salta 1791-1806”**

Mesa Temática: N ° 9: "SOCIEDADES INDÍGENAS Y SISTEMAS DE DOMINACIÓN. DESDE EL TAWANTINSUYU HASTA LA CRISIS DEL SISTEMA COLONIAL ESPAÑOL"

Pertenencia institucional: **Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades y Ciunsa, Gredes.**

Autor/res: Chireno, Rafael Alejandro.

Cargo Docente: Auxiliar de Primera Semi-exclusivo.

Dirección: Barrio Santa Lucia Calle 2 Med: 415, Salta, Capital.

Teléfonos: 0387-4342363 **Cel.:** 154400347

Fax y dirección de correo electrónico: rafachireno@hotmail.com.

INTRODUCCIÓN

El Noroeste de la República Argentina ha sido el escenario del desarrollo cultural de una serie de pueblos que diseñaron diversas estrategias de aprovechamiento de los recursos naturales y humanos. Esto también definió un comportamiento poblacional, puesto que, tanto hombres como mujeres al depender de las condiciones ecológicas de su hábitat muchas veces se vieron obligados a migrar hacia otros espacios con mejores condiciones de existencia. En este sentido, los estudios de naturaleza histórica - demográfica permitirán aclarar la dinámica de la población que afectó a una Región del Noroeste Argentino.

En estos últimos años se ha criticado a la disciplina histórica por su interés en lo económico y lo político orientado hacia los mecanismos de extracción del excedente que recaían sobre las comunidades indígenas mediante la presión fiscal. Las investigaciones dedicadas a la dinámica demográfica se hicieron necesarias puesto que contribuyen de sobremanera a entender el impacto del sistema colonial sobre las comunidades.

No es posible entender el comportamiento indígena, la dinámica económica y las medidas políticas virreinales y de las comunidades, sin antes no haber explorado las variables demográficas y la evolución de la población indígena.

En el trabajo, se recurrirá a la explotación de las denominadas lista nominativas relacionados con el recuento de la población en la etapa colonial -que pueden ser consideradas como los censos de la actualidad-; estas tienen una gran utilidad histórica, ya que permiten analizar la estructura por sexo y edades de una determinada población.

Se propenderá a un estudio demográfico de la circunscripción territorial que comprende los curatos pertenecientes a la Gobernación Intendencia de Salta entre los años 1791 y 1806, con sus diferentes variables.

Los curatos a los que hace referencia la documentación son los siguientes:

Lista Nominativa de 1791

- 1.-Repartimiento de Nuestra Señora del Rosario
- 2.-Curato de San Pedro Nolasco de Calchaquí
- 3.-Curato de San Pablo de Chicoana.
- 4- Curato de San José de la Caldera

Lista Nominativa de 1806

- 1.-Curato Vice Parroquia de La Caldera
- 2.-Curato de Anta
- 3.-Curato de Rosario de la Frontera
- 4.-Curato de Calchaquí
- 5.-Curato de Cachi
- 6.-Curato de San Pablo de Chicoana
- 7.-Curato Vice Parroquia de Guachipas
- 8.-Curato Nuestra Señora de los Cerrillos

Todos ellos con sus respectivos Vice Parroquias, Anexos y Ayllos.

Fuentes Documentales recuperados del Archivo General de la Nación, Sala XIII (Documentos coloniales), Buenos Aires, en adelante denominados LN. Salta 1791 y 1806.

OBJETIVOS

- Estimar los parámetros demográficos sustantivos de la población de las Listas Nominativas de 1791 y 1806, pertenecientes a la Gobernación de Salta entre las listas nominativas de 1791-1806.
- Estudiar las conformaciones de los grupos familiares-residenciales del espacio delimitado.

LOS CURATOS

Los curatos fueron las primeras jurisdicciones eclesiásticas que precedieron a los distritos civiles, conocidos como partidos, departamentos o pagos asignados a un comisionado o juez de paz, y cuya jurisdicción coincidía generalmente, con el de la parroquia. Los periódicos informes de los obispos de cada diócesis, en los que se describen el estado general de cada una de sus jurisdicciones constituyen, por ello, una fuente de inapreciable valor para conocer la organización de las ciudades, Salta tuvo primero dos curatos en sus respectivas jurisdicciones Chicoana y Guachipas, con dos y cuatro capillas respectivamente.

El actual territorio argentino fue organizado por una fiebre pobladora resultante de la acción de gobernadores militares y frailes que con empeño buscaron formar nuevos pueblos como sinónimo de progreso.

La orden de congregar a los pobladores en núcleos urbanos fue impartida en reiteradas cédulas reales emanadas fundamentalmente por los Austrias Mayores. La medida fue sugerida por los representantes de la iglesia, que veían en la concentración de personas la única forma de acrecentar la labor de expandir sus creencias religiosas entre los indios y el modo de vigilar la conducta de los españoles en lo referente al cumplimiento de las leyes y de los deberes religiosos.

La creación del Virreinato de la Plata y la implementación de las Intendencias, favorecieron la instrumentación de una política clara, decidida y coordinada respecto del aborigen en todas las jurisdicciones.

En lo que respecta a Salta entre 1791 y 1806, una característica evidente, es el aumento del número de curatos y de parroquias, entre otras causas por el crecimiento poblacional y urbano en el transcurso de estos años.

“En Salta, la población de Rosario de la Frontera, nacida junto al fuerte de Zamudio, fue sede parroquial desde 1783; en los Valles Calchaquíes, existía el curato de San Pedro Nolasco de los Molinos de Calchaquí, o simplemente curato de Calchaquí. Más al Norte se fundó en 1801, el curato de San José de Cachi, desmembrándolo de Molinos y al que pertenecieron las capillas de Santa Bárbara, La Poma y San Antonio de los Cobres”.¹

Al sur de la ciudad Capital de la gobernación, funcionaron los curatos de San Pablo de Chicoana, con el anexo Santuario del Señor de Sumalao, y el de Rosario de Cerrillos, llamado actualmente Rosario de Lerma, hacia el oeste, el paraje Río del Valle o Anta fue erigido en parroquia con sede en Piquete de Anta; por el Norte, pertenecían a la jurisdicción de Salta, los curatos de Perico y de Carmen, actualmente en la Provincia de Jujuy. (Sola, M 1864)

Debido al derrumbe de las capillas de la parroquia, erigida el año 1773 en San Juan de Perico, se trasladó a sus feligreses a lo que se denominó Perico de San Antonio o Perico Chico.

“En 1794 se crea la ciudad de San Ramos de la Nueva Orán a orillas del río Bermejo, última fundación española en el actual territorio Argentino”.²

FUENTES DE DATOS.

Las fuentes, que el son motivo del presente estudio, son fundamentalmente lo que se denominan Listas Nominativas que en adelante se citara como LN. En ella se encuentra a los individuos que se consideraban súbditos de la Corona enumerados y caracterizados de acuerdo a la región motivo de estudio.

Entonces es conveniente partir de la definición de encomienda, para luego explicar la confección de las listas Nominativas.

La encomienda era, según Solórzano Pereyra: “Un derecho concedido por Merced Real a los beneméritos de las indias, para sí, de los indios que se encomendaran,

¹ Beck, H. H., (1999). Distribución Territorial de la Conquista. Red de Urbanización y Vías de Comunicación, Nueva Historia de la Nación Argentina. Planeta, Bs. As. Tomo 2 pp. 34.

² Beck, H. H., (1999). Distribución Territorial de la Conquista. Red de Urbanización y Vías de Comunicación, Nueva Historia de la Nación Argentina. Planeta, Bs. As. Planeta, Bs. As. Tomo 2 pp. 36.

por su vida y la de un heredero, conforme a la Ley de Sucesión, con cargo de cuidar del bien de los indios en lo espiritual y temporal, de habitar y defender las provincias donde fueron encomendados, y hacer esto de cumplimiento, homenaje o juramento particular”.³ La encomienda fue otorgada, primero, por dos vidas, lo que fue cambiando fundamentalmente desde 1536, con la Ley Clásica de la Encomienda.

Esta institución evolucionó en América, y a través del tiempo se produjeron transformaciones, ya sea en la cantidad de indios otorgados, en la forma de percibir el tributo, o en la cantidad de vidas recibidas para el usufructo de la misma. Todas estas características variaron según el tiempo y el lugar; con la encomienda se buscaba armonizar la libertad del indio, las necesidades económicas de los españoles, la soberanía del rey y sus ingresos fiscales.

La estructura de los padrones responde, a la Instrucción Metódica del visitador general Don Jorge Escobedo y Alarcón, efectuada en 1784, en las que se fijan pautas para llevar a cabo los relevamientos.⁴

Este reordenamiento fue necesario, entre otras cosas, por la abolición general de la encomienda que se había decretado por Felipe V, Borbón, el 23 de Noviembre de 1718, completándose la anulación de esta norma en 1720 y 1721.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES.

Las Listas Nominativas eran documentos de utilidad económica y no demográfica, por eso se prioriza la información sobre los hombres, que eran los contribuyentes a la Corona, a la vez que se obviaba mencionar datos de las mujeres, con la excepción de su estado civil.

La población se clasificaba según su relación con la tierra al inicio del padrón para cada pueblo, donde se aclaraba si se trataba de población originaria o forastera, con o sin tierras.

³ Solórzano, Pereyra, Libro III

⁴ Escobedo y Alarcón, J. (1806) Instrucción Metódica, Taller de niños Expositos Bs. As.

Cuando abordamos el estudio de las Listas Nominativas a partir de la Demografía Histórica encontramos algunas formas de realizarlo.

Las Listas Nominativas, en este caso para Salta en los años 1791 y 1806 están subdivididos en: a) Curatos; b) “Cabeceras”; c) Encomiendas; d) Parroquias; e) Vice-Parroquias; f) Pueblos; g) Haciendas; h) Estancias; i) Partidos, j) Aillos; k) Anexos y l) Repartimientos.

Se denominaba “Cabecera” al lugar en que generalmente residía el cacique de la comunidad, o la persona que estaba encargada de la población india y del cobro del tributo.

Muchas veces, esta unidad espacial correspondía al curato, que era la unidad eclesiástica y que coincidía a su vez con la célula política. En algunas ocasiones los repartimientos también coincidían con la Cabecera.⁵

Las demás subdivisiones eran unidades más pequeñas, en orden decreciente de las parroquias a los anexos.

Fuera de éstas, quedaban los repartimientos que no tenían tamaño regular. La singularidad de la denominación “curato” se encuentra sólo en algunas localidades; no es una constante en todas las Listas Nominativas estudiadas hasta el momento.

En la documentación trabajada se encuentra gran cantidad de información, entre la que se puede citar: a) Reglamentación por la que se efectúa; b) Lugar donde se realiza el empadronamiento, con descripción de las leguas que separan de la “cabecera” o de los pueblos; c) Información del cura párroco sobre su doctrina; d) Aclaración sobre la condición del indio (si es originario o forastero, con tierras o sin ellas).

La información que se rescata del punto c) tiene que ver con la presentación que hacía el sacerdote de las actuaciones de la iglesia; hay oportunidades en las cuales, cuando se procede al empadronamiento, el cura no asiste al lugar, encontrándose que los casilleros de bautismos, casamientos, entierros de párvulos y entierros de adultos se encuentran vacíos.

⁵ Archivo General de la Nación, Partido de Jujuy, Revisita, 1785, Sala XIII*.

Luego están enumerados los individuos de la siguiente forma: a) nombre completo; b) etnia; c) edad; d) estado civil; e) nombre del cónyuge; f) nombre y edad de los hijos y condición de los mismos; h) agregados con nombre y edad.

Después de estos datos se encontraba el detalle hacendístico, realizado sobre la cantidad de tributarios y lo recaudado en cantidad de “contribución”.

El resumen discrimina individuos y sumas, lugar por lugar y categoría por categoría, incluyendo a todos los indios entre los 18 y 50 años.

Este informe era elevado para su aprobación, proceso que demandaba, en el mejor de los casos, aproximadamente dos años. Finalmente luego de pasar por el Contador General de Cuentas y Real Hacienda, era elevado al Gobernador Intendente.

CATEGORÍAS DE LA POBLACIÓN.

Las categorías de la población que se encuentran en la Lisatas Nominativas tenemos las siguientes:

- **Caciques:** eran los encargados del repartimiento. Estaban consignados en la columna de los caciques, en el margen derecho de la lista nominativa, o como reservado al lado izquierdo de la misma lista mientras dure su función, esto último ocurría también con el hijo primogénito que, cualquiera fuese su edad, se encontraba consignado como reservado.
- **Próximos:** se consideraban tales a los varones de trece años en adelante que tributaban en la visita siguiente.
- **Niños:** eran aquellos niños varones que se encontraban entre los 0 y 12 años de edad.
- **Ausentes:** se consideraban como tales a los indios del lugar que no se encontraban en el momento del empadronamiento.
- **Tributarios:** eran los indios que pagaban “contribución” entre los 18 y 50 años edad. En algunas listas de la época aparecen excepciones, es decir el pago por parte de cholos o mestizos, que también encontramos en las LN 1791 y 1806. En el margen izquierdo de la lista nominativa se encontraba la clasificación de las mujeres y los reservados.

- Casadas: se encontraban en esa columna las mujeres de esa condición que fueran indias. Las mujeres de otras castas no figuran empadronadas, pero si las ausentes que se suman a los totales generales.
- Solteras: se consideraban así a las mujeres de 12 años y más que en el detalle de la lista figura sin edad.
- Viudas: se anotan en el casillero siguiente. Figuraban solamente si eran viudas de indio, y así se especificaba.
- Niñas: eran aquellas niñas mujeres que tenían entre 0 y 11 años de edad.
- Reservados: eran los indios que, al tener 50 años o más dejaban de “contribuir” y pasaban a esta categoría, figurando cuantificados junto a la columna de las mujeres.

Se enumeraba también, aquí, a los enfermos (baldados, sordos, u otras enfermedades etc.), y a los que cumplían la misión dentro de la iglesia, a los Alcaldes de los pueblos y, en algunos casos, a los caciques. Estos datos no incluyen las otras castas, aunque están enunciados dentro del cuerpo del padrón.

LISTAS NOMINATIVAS DE 1791 Y DE 1806.

Los padrones levantados en 1791y 1806 responden en su formato a la información requerida por la corona española para una mejor administración.

Cada folio se divide longitudinalmente en tres sectores claramente diferenciados, donde el central recoge la nómina individual, por familia, de cada tributario, consignando: Edades, Estado Civil, Etnia, Lugar de origen y Residencia, Condición Social y Parentesco, aunque con marcadas deficiencias e incluso incompletos. Además al comienzo de cada LN se consigna, las cantidades totales de los Bautismos, Casamientos y Entierros de Párvulos y Adultos, como así también la condición de Originarios o Forasteros de los empadronados.

El sector derecho se encuentra dividido en cinco columnas: cantidad Hombres, Tributarios, Ausentes, Próximos a Tributar, Niños y Caciques. Mientras que en el sector izquierdo, también se encuentran cinco columnas donde figuran las Mujeres: Casadas, Viudas, Solteras y a las Niñas, como así también a los varones que se encuentran en calidad de reservados, ya sea por que estos varones han

excedido la edad de cincuenta años o por que se encuentran impedidos físicamente o psicológicamente.

Al finalizar el folio se observa los totales de cada columna, cantidades que son transportadas al comienzo del folio subsiguiente, hasta completar el padrón de cada curato.

Escribano de la Tesorería Real Hacienda de Salta y la tabla de fojas que ocupa cada padrón por curato.

A continuación se agrega la elevación del padrón levantado, por parte del Señor Procurador Sindico General. Al Señor Gobernador Intendente, con lo cual se completa la documentación seleccionada.

Así la corona, abarcaba toda la extensión de sus fraccionados territorios americanos imponiendo el control a regiones pequeñas que le proporcionaban la información necesaria para cubrir su interés fiscal.

En su afán por obtener una mejor administración de los nuevos territorios incorporados a los dominios de la corona, introdujo en el nuevo mundo una cantidad de instituciones burocráticas que, con el tiempo y la decadencia de los Austrias, fueron socavando la primitiva centralización gubernamental y dejando en poder de los encomenderos, hacendados criollos y eclesiásticos, el peso y el disfrute del tributo de los indígenas.

El cambio dinástico, con el advenimiento de los Borbones, al iniciarse el siglo XVIII, produjo una reforma paulatina en todos los ámbitos de la administración de los reinos. La estructura administrativa, la Iglesia, el Ejército, las Instituciones de instrucción Pública y la estructura Social y Económica de España fueron modificándose y posteriormente, esas modificaciones alcanzaron a las Posesiones de Ultramar.

En lo que respecta al empadronamiento de los indígenas, las transformaciones que sufrió fueron de forma y de fondo, para obtener una mejor información sobre la cantidad de indígenas que debían tributar a la Corona.

ASPECTOS METODOLÓGICOS.

El esquema teórico y metodológico de este trabajo se apoya en la aplicabilidad de los modelos de población con el fin de obtener un conjunto de estimaciones demográficas.

Estos son de gran utilidad en estas situaciones en que la información es fragmentaria, ya sea por la limitación en el número de las fuentes a la mano, por la escasa variedad de las informaciones que contienen, o por la reducida calidad de las mismas. A veces esto es consecuencia de la forma en que el registro fue concretado en el momento de producción de los fenómenos. Otras, de las pérdidas acaecidas a posteriori.

De entre los distintos modelos existentes, los aquí aplicados se restringen a los propuestos por Coale & Demeny (1966; Familia Oeste), de amplia difusión y llevados a la práctica en forma virtualmente universal. Para los aspectos metodológicos, se podrá consultar a textos clásicos como United Nations (1967 y 1983). Para las aplicaciones prácticas, dentro del casi infinito número de ejemplos, puede verse Foschiatti y Somoza (1984 y 1985), Jaspers Fajier y Pérez Brignoli (1985), Somoza (1985), que se refieren a casos de América Latina. Si bien siempre cabe la posibilidad de discutir la adecuación de dichos modelos a las poblaciones aquí enfocadas corresponden mejor que muchas de las poblaciones actuales a las condiciones de la estabilidad demográfica, ante todo por la ausencia de controles consientes relativos a fenómenos demográficos.

Claro que una de las limitaciones principales reside en el hecho de que la experiencia de mortalidad recogida en los modelos corresponden a una etapa más o menos contemporáneas. En este sentido, podría ponerse en tela de juicio su adaptación histórica, en particular, en aquello que se refiere a la asociación entre la mortalidad en la infancia y en las edades muy jóvenes, por un lado, y la mortalidad en las edades adultas, por el otro.

En carencia total de información sobre los fenómenos activos de la población (natalidad, mortalidad, migración), la importante ventaja que ofrece la propuesta de Coale & Demeny consiste en que provee las poblaciones estables ya tabuladas, con sus respectivos indicadores dinámicos. De esta forma, se facilita la

comparación inmediata con estructuras observadas y, luego, el pasaje a la estimación de la dinámica propiamente dicha. Así, el procedimiento básicamente utilizado en el presente estudio, para buena parte de las pruebas y de las estimaciones, puede ser considerado como el método general de estimación por poblaciones estables.

Puede decirse que la estabilidad es el estado al que tiende toda población real que se encuentra sometida a leyes de natalidad y mortalidad constantes, durante un período relativamente prolongado, una centuria. Una tal población, concluye por adquirir una estructura por sexo y edades que es también constante, es decir, estable.

Es importante tener en cuenta que existen distancias entre las poblaciones efectivamente observados y los modelos de población. De cualquier modo, ha de admitirse que la situación de estabilidad resulta sin duda próxima a las realidades pre-transicionales y pos-transicionales, es decir, a esos estadios de alta incidencia de la natalidad y mortalidad, antes de que se inicie la llamada transición demográfica, y a aquellos otros más recientes de baja incidencia de esos dos indicadores. Los primeros corresponden a tiempos históricos relativamente lejanos (gruesamente, hasta antes de mediados del siglo XVIII o principios del XIX) mientras que los últimos son casos recientes de países y regiones en general desarrollados que, habiendo ya pasado por la transición demográfica, hoy muestran un escaso potencial de crecimiento autónomo.

LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

Uno de los primeros aspectos a considerar concierne a la composición por sexo y edad. Guiándonos exclusivamente por los resultados de la enumeración de las LN, para 1791 hay 3.356 personas mientras que en la LN de 1806, hay 3.618 personas. Aquí, ha de tenerse en cuenta que la documentación sobre la que se trabajó presenta inconvenientes de monta. Por un lado, se suele carecer de información para el sexo femenino y por otro, el propio segmento masculino aparece habitualmente representado en forma parcial.

Con las listas nominativas de 1791 y 1806 se puede estimar con alguna aproximación la tasa media anual de crecimiento natural (r), para el periodo de 15 años definido entre 1791 y 1806. Dicho valor es en el supuesto quizás poco realista, pero inevitable en el estado de nuestros conocimientos sobre el tema de que tanto como bautismos como entierros contienen las mismas deficiencias de registro.

$$r = \sqrt[15]{\frac{P1}{P0} - 1} = \sqrt[15]{\frac{3618}{3356} - 1} = \sqrt[15]{1,0780691 - 1} = 3,8729833 - 1 = 2,87 \quad r = 2,87$$

Después de realizar la base de los documentos sujetos a observación, y agrupando los individuos por grupos de edades quinquenales, se procedió a analizar los datos que arrojaba la LN y de esta manera observar las variaciones sufridas, ya sean por errores de consignación, omisión, o subenumeración.

El primer inconveniente registrado fue la escasez de información en el sector femenino de la población, lo que arroja un alto porcentaje de edades desconocidas, o no especificados en la LN. Sólo se cuenta con un grado de información similar al del sector masculino en los grupos 0-4 y 5-9 e incluso en el 10-14 en que la consignación de datos alcanza hasta las niñas de 12 años.

El segundo problema se plantea en el sector masculino, con la existencias de un porcentaje de población sin edades que debió ser prorrateado en los distintos grupos. Ya se dijo que es probable la existencia de una relación de proporcionalidad entre las cantidades de individuos de edad conocida y la de edad desconocida, por lo cual se aplicó una distribución de estos últimos por prorrateo, según se puede observar en la tabla siguiente.

Cuadro Nº 1 Estructura por Sexo y Edad. L.N. Salta 1791

Grupos de				
Edades	Hombres	%	Mujeres	%
0-4	310	9,237	281	8,373
5-9	286	8,522	223	6,644
10-14	172	5,125	35	1,042
15-19	155	4,618		
20-24	153	4,558		
25-29	169	5,035		
30-34	169	5,035		
35-39	167	4,976		
40-44	127	3,784		
45-49	104	3,098		
50 y más	91	2,711		
No esp.	11	0,327	903	26,907
Total	1914	57,032	1442	42,967
Total Pobl.	3356		3356	

Fuente: LN 1791, AGN. Sala XIII

Cuadro Nº 2 Estructura por Sexo y Edad. LN Salta 1806

Grupos de				
Edades	Hombres	%	Mujeres	%
0-4	348	9,618	317	8,761
5-9.	323	8,927	233	6,440
10-14	159	4,394	59	1,630
15-19	122	3,372		
20-24	194	5,362	2	0,055
25-29	162	4,477	2	0,055
30-34	173	4,781		
35-39	144	3,980		
40-44	115	3,178		
45-49	90	2,487		
50y más	205	5,666		
No esp.	5	0,138	965	26,672
Total	2040	56,384	1578	43,615
Total Pobl.	3618		3618	

Fuente: LN 1806, AGN. Sala XIII

En el sector derecho del gráfico, ante la falta información mencionada, se optó por distribuir el total de mujeres con edad desconocida en una progresión proporcional que tiende a presentar una estructura intermedia entre lo ideal y la configuración

del sector masculino. Para delimitar tal suposición se trazó con línea punteada la distribución propuesta.

La irregularidad de la pirámide en el sector masculino muestra una subenumeración individual marcada por los grupos 10-14, 15-19 y 20-24, notándose un incremento en el grupo 25-29, para recuperar el nivel correspondiente en el grupo 30-34. Dicha irregularidad sugiere apreciaciones tales como la existencia de una corriente interna en la región, quizás por razones laborales o de aplicación de la mita, pero también de la omisión intencional en la declaración de individuos para evitar las cargas tributarias.

Además, como ya se expresó, existe la atracción de los dígitos terminales en 0, 5 (Myers) y otros de menor contracción, en las declaraciones de edades. Para verificar su existencia se efectuó el cálculo de tablas de distribución de edades por año cumplido, tomando el modelo de acción aplicado para la división quinquenal de edades de la población.

Pero los datos consignados en las LN sólo permiten dicho cálculo para el sector masculino de la población, ya que fija las edades únicamente de las niñas de hasta 12 años. Por este motivo tanto la tabla de distribución de edades como el gráfico de la población solo analizan a dicho sector.

Con los datos obtenidos de la LN se puede calcular el índice de masculinidad de la población total, y por año de edad entre los 0 y 9, esto es, la relación existente entre hombres y mujeres de una misma población.

De acuerdo con los niveles de población, se puede obtener las relaciones de masculinidad H / M, índice que fluctúa de 1791 a 1806:

Para 1791 el índice de masculinidad es de $1798/1517 = 1,185234$

Para 1806 el índice de masculinidad es de $1792/1868 = 0,9593147$

Esta fluctuación se debe evidentemente al aumento de la población entre 1791 y 1806, este incremento se da sobre todo en población femenina y es el factor principal que incide en dicho índice.

LOS DATOS DE LAS LISTAS

El presente trabajo se encuentra basado sobre un único tipo de fuente, las listas nominativas de habitantes relevadas en la etapa colonial que, salvando distancias de muy diverso orden, pueden ser consideradas como semejantes a los censos de la actualidad.

Como es conocido, una parte de estos recuentos tenía finalidades fiscales, ya que por medio de ellos se instrumentaba la recolección de las tasas o tributos a los que los súbditos aborígenes (hombres entre 18 y 50 años) estaban obligados. Esta condición otorga características especiales a los documentos explotados genéricamente identificados, aquí, como listas nominativas que puedan ser encarados como si fueran censos de población de estilo contemporáneo, con todas las dificultades que éstos presentan, pues son un reflejo de un momento de la población.

Estas fuentes contienen a toda la población tributaria, sin manifestar exclusiones sistemáticas que afecten a segmentos determinados, aunque padecen de las omisiones aleatorias y selectivas de datos que son propias en instrumentos de este tipo. Los individuos figuran agregados en lo que parece constituir grupos familiares residenciales, mayoritariamente ligados unos a otros por lazos de parentesco pero determinados muy probablemente por una suerte de asentamiento espacial que los emparenta con la noción contemporánea de hogar. Así como las listas descritas por Laslett (1972) para el caso europeo, las explotadas en esa oportunidad presentan a los individuos identificados de manera nominativa y detallan el sexo, la edad, el origen, el estado civil, las relaciones de parentesco, la situación social, etc. Los individuos aparecen agregados en pequeños conjuntos que se mantienen claramente separados los unos de los otros. el hombre, luego la mujer, seguida de los hijos y agregados.

De esta forma, los lazos que ligan estos conjuntos son primariamente familiares, sea de sangre, sea por matrimonio, sin embargo, frecuentemente, estos lazos tienen ante todo un sentido residencial pues el elemento principal que liga a los individuos parece el hecho de compartir una vivienda. Por otro lado, las personas que quedan fuera de los lazos indicados (por ejemplo los servidores) constituyen

habitualmente una porción mínima del total pues no hay que olvidar que la gran mayoría de estos conjuntos de individuos está formado por población aborigen.

Se tiene entonces, dos de las tres características fijadas por Laslett en relación con los grupos domésticos co-residenciales. La tercera, es decir compartir actividades no puede ser establecida en estas fuentes.

Por cierto existen algunas dificultades para determinar la constitución de estos conjuntos. Es cierto que se conoce la Instrucción Metódica de Escobedo, pero variaciones pequeñas en la forma concreta de aplicación de las normas pudo haber introducido rasgos definitorios. Así, esos agregados podían ser, en su gran mayoría, efectivamente familiares o, por el contrario, hogares (en el sentido de agregados doméstico con co-residencia).

Desde est perspectiva, se trata más bien de hogares. De cualquier modo, dado que comparten aspectos atinentes a esas dos estructuras, es conveniente utilizar una identificación imprecisa y provisoria: grupos familiares residenciales (GFR).

Como se adelantó, las poblaciones cubiertas por estos documentos son principalmente indígenas. Ahora bien, las autoridades españolas se encontraban interesadas en conocer el número (en las “visitas” por ejemplo) por razones fundamentalmente tributarias. Por eso apuntan sobre todo a los tributarios o taseros (hombres entre 18 y menos de 50 años).

LOS GRUPOS FAMILIARES-RESIDENCIALES.

El sistema que se ha utilizado no tiene mayor complejidad. En primer lugar, se tiene en cuenta la aparición, o no, de la pareja base, teniendo en cuenta la presencia de hijos y de otros individuos; en segundo lugar, se atiende al hecho de sí el cónyuge sé encuentra presente, o no, también se tiene en cuenta la presencia o no del agregado y finalmente, se atiende a los grupos familiares residenciales extendidos.

Todas las personas enumeradas aparecen identificadas por sus nombres (de allí, la expresión lista nominativa) se indican sus respectivas edades, así como la tenencia de hijos y otros datos que frecuentemente permiten, por ejemplo, evaluar el estado civil y la posición social de las unidades de análisis. La presencia de la

edad en el caso de las mujeres adultas, nada común en recuentos coloniales, muchos de los cuales solamente registran esta información para las mujeres jóvenes y solteras, como es el caso de la fuente relativa a Salta en 1791 y 1806, da a estos documentos un valor demográfico particular y los diferencia de las listas comunes en donde importan solamente los tributarios

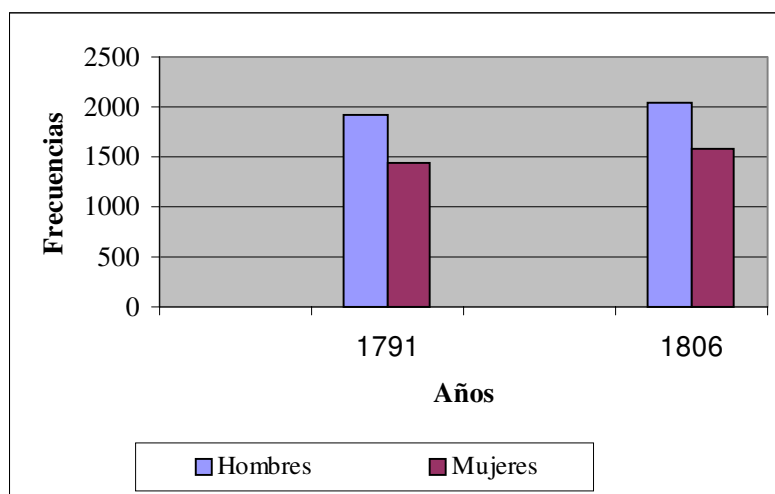
En el siguiente cuadro se resumen los datos básicos. Allí puede verse la razón de masculinidad que indica una sobreabundancia de mujeres cuando el valor es inferior a 1.000 y sobreabundancia de hombres cuando es mayor que 1.000, particularmente el caso de Salta 1791 y 1806.

Cuadro Nº 3 Población por sexo de LN Salta 1791-1806

Población	1791	Total	Salta 1806	Total
Hombres	1914		2040	
Mujeres	1442		1578	
H/M	1,32	3356	1,29	3618

Fuente AGN Sala XIII, LN 1791- 1806

Gráfico Nº 1 Población por sexo de LN Salta 1791-1806



Fuente AGN Sala XIII, LN 1791- 1806

El núcleo básico del empadronamiento era la familia, entendida como un conjunto de individuos que se relaciona por lazos de parentesco. Las familias se clasificaron para su estudio, teniendo en cuenta la existencia de la pareja en primer lugar, la existencia de los hijos, en segundo lugar, y la existencia de otros familiares, en tercer lugar.

Para realizar esta clasificación, se ha tenido en cuenta la conformación que contienen las listas nominativas y se mantiene en varias listas, estas generalmente se corresponden a las ordenanzas emanadas de la visita de Escobedo y Alarcón realizada al Perú.

La clasificación resulto de la siguiente manera.

- A- Nuclear, con pareja sobreviviente y sin hijos.
- B- Nuclear, con pareja sobreviviente y con hijos.
- C- Nuclear, con pareja sobreviviente, sin hijos y con agregados.
- D- Nuclear, con pareja sobreviviente, con hijos y con agregados.
- E- Individual, Con pareja no sobreviviente y sin hijos.
- F- Individual, Con pareja no sobreviviente y con hijos.
- G- Individual indeterminado.
- H- Unipersonal.
- I- Familiares (generalmente hermanos viviendo juntos).
- J- Individual y ausente.
- K- Nuclear con algunos individuos ausentes.
- L- Nuclear con todos los individuos ausentes.

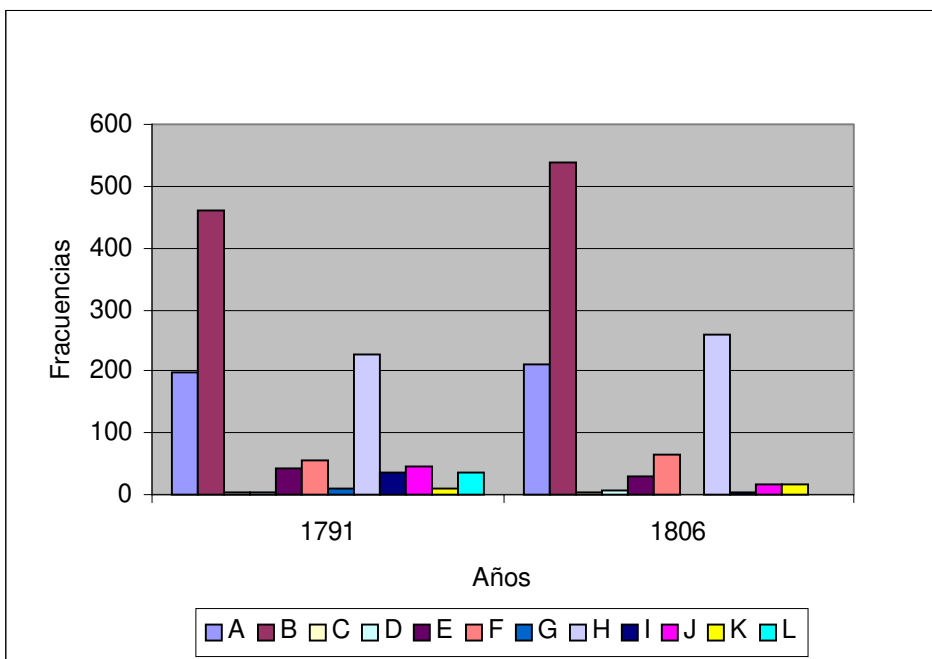
En el siguiente cuadro se pueden apreciar la existencia de los tipos de familias encontrados en Salta en los años 1791 y 1806, de acuerdo a la clasificación mencionada y teniendo en cuenta las familias empadronadas.

Cuadro N° 4LN Salta 1791-1806 Tipos y Número de Familias

Salta	Año:1791	Año:1806
Tipo	N ° de Familias	N ° de Familias
A	198	210
B	462	537
C	4	4
D	3	5
E	43	29
F	55	64
G	9	
H	226	260
I	35	3
J	45	16
K	10	17
L	36	
Totales	1126	1119

Fuente AGN Sala XIII, LN 1791- 1806

Gráfico N° 2 Tipos y Número de Familias. Salta 1791-1806



Fuente AGN Sala XIII, LN 1791- 1806

Se han enumerado 1126 para 1791 y 1119 para 1806 familias residenciales con diversas características en cada uno de los grupos como se indica en el cuadro 4. Del mencionado cuadro se puede interpretar que los grupos mas representativos de los tipos de familias-residenciales son del tipo B, que alcanza el 41,03%, para 1791 y 47,98% para 1806 del total y el tipo H que tiene el 20,07 % para 1791 y de 23,23 % para 1806.

El primero se refiere a la familia-residencial nuclear con hijos siendo el valor medio de dos a tres hijos sobrevivientes por pareja, y el segundo al tipo de familia unipersonal; estos valores no son lejanos a los household estudiados por Laslett & Woll (1972) para los países europeos .

Un tercer valor importante es aquel que esta compuesto por una pareja sobreviviente sin hijos y agregados que alcanza el 17,58% para 1791 y 18,76% para 1806 del total.

El resto de los valores están distribuidos entre el resto de la clasificación con valores que no alcanzan cifras importantes en el total de la población.

CONCLUSIONES.

En el presente trabajo se han referido estimaciones que apuntan a la dinámica demográfica de las poblaciones indígenas, de Salta, en el último cuarto del siglo XVIII y el primer cuarto del siglo XIX, y el sistema de dominación, se mantenía en vigencia con todas sus instituciones burocráticas, entre ellos la hacienda, como por ejemplo la tasa aplicada a los nativos. Tributo que daba lugar a la elaboración de listas nominativas, a veces sólo centradas en los indios taseros y otras veces orientadas hacia el conjunto de la población.

Es gracias a estos relevamientos coloniales o Listas Nominativas que puede evaluarse la esperanza de vida al nacimiento de aquellas poblaciones del periodo colonial, en este caso de Salta, con valores de 28 años para ambos sexos, de acuerdo al modelo W. De Coale y Demeny.

El análisis efectuado permite afirmar que existió una “migración” de grupos de atacamas y alto peruanos en Salta al finalizar el siglo XVIII y principios del siglo XIX, que alcanzó a individuos generalmente varones entre 30 y 50 años.

Los Tipos B (familia-residencial nuclear con hijos), siendo el valor medio de dos a tres hijos sobrevivientes por pareja, estos valores no son lejanos a los household estudiados por Laslett & Woll (1972) para los países europeos .

Sin embargo, la inexistencia de datos específicos en el caso del sector femenino de dicha población obstruye la posibilidad de llegar a definir certeramente la estructura total real, obligando a la utilización del recuso de la analogía con el sector masculino no migrante.

La falta de consignación de bautismos y defunciones en la documentación correspondiente a algunos curatos, solo permite la consideración de indicadores demográficos básicos.

De los indicadores mencionados, se puede rescatar que el nivel de crecimiento de la región no supera el 15 % anual al finalizar el siglo XVIII y a principios del siglo XIX.

Todas las cifras mencionadas en este trabajo, independientemente de las diferencias que se pueden marcar entre ellas, indican una dinámica demográfica en total estadio pre-trasicional, reflejando poblaciones con niveles extremos de mortalidad pero, al parecer, con la vitalidad suficiente como para reproducirse en virtud de una alta fecundidad general.

Para concluir cabe agregar, el carácter experimental y provisional de todos estos resultados, que sólo alcanzan sostén aceptable en la medida en que explotaciones de otros documentos, o aplicaciones de otros procedimientos metodológicos, concluyan en aportes confirmatorios. Cabe confiar en que será posible practicar una indagación más variada en términos de fuentes a explotar y modelos a aplicar.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA:

Acevedo, E. D.

(1965) La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de La Plata Universidad de Cuyo, Mendoza.

Arretx, C., Mellafe R. Y J. L. Somoza

(1983) Demografía Histórica en América Latina. Fuentes y Métodos, Celade San José de Costa Rica.

Assadourian, C. S.

(1983) El sistema de la economía colonial: El mercado interior regiones y espacio económico, Nueva Imagen, México.

Beck, H. H.

(1999) Distribución Territorial de la conquista. Red de Urbanización y vías de Comunicación en Nueva Historia de la Nación argentina Planeta Bs. As. Tomo II.

Boleda, M.

(1993) La Población del Noroeste Argentino, Legasa/Gredes , Bs. As.

Boleda, M.

(1998) Ciudades del Noroeste Argentino, Alianza Universidad, Bs. As.

Boleda, M y Mercado M. C.

(1991) Introducción a la Demografía Histórica del Noroeste Argentino
(NOA) Cuaderno N° 11 Gredes, Unsa.

Comadrán Ruiz, J.

(1969) Evolución demográfica Argentina durante el período hispano (1535 1810), Eudeba, Bs.As.

Escobedo y Alarcón, J.

(1906) Instrucción metódica, Taller de niños espositos Bs. As.

Hollingsworth, T. H.:

(1983) Demografía Histórica F. C. E. México.

Larrouy, P.A.

(1923) Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán,

Laslett, P.

(1972) "Introduction: the history of the family", in Laslett, P. & Wall, R. (Ed.)

Maeder, E. J. A.

(1969) Evolución Demográfica Argentina desde 1810 a 1869 en Temas de Eudeba, Universidad de Buenos Aires.

Maeder, E. J. A.

(1999) Introducción, en Nueva Historia de la Nación Argentina Planeta Bs. As. Tomo I

Mata de López, A.

(2000) Tierra y Poder en Salta, el Noroeste Argentino en vísperas de la independencia. Diputación de Sevilla.

Mercado, M.C.

_____ Los de arriba: grupos familiares-residenciales en el Noroeste del Virreynato en el período finicolonial, fines del S.XVIII, Cuadernos del Gredes N°25, Agosto, Salta.

_____ Algunas cifras atinentes a la evolución poblacional de la Región NOA (Siglo XIX), Cuadernos del Gredes N°6, Salta.

Sánchez Albornoz, N.

(1973) La Población de América Latina, Alianza, Madrid.

Zavala, S.

(1995) La Encomienda Indiana, Porrúa, México.

Fuentes:

Lista Nominativa 1791 (LN-1791-S). Archivo General de la Nación (Sección Colonia) Sala XIII

Lista Nominativa 1806 (LN-1806-S). Archivo General de la Nación (Sección Colonia) Sala XIII